

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61106/2016

CÓRDOBA, 20 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

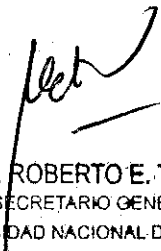
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESOLUCIÓN N°.: 280

AULAS

02/12/16

HS. EXTRAS: NOVIEMBRE/2016
FUENTE: 16
INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DEPEND.	CARGO		RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACIÓN	MONTO		FUENTE	SUB-CTA.	PERIODO IMPUTACIÓN	HORAS EXTRAS	HS. EXTRAS		IMPORTE TOTAL
			NUMERO	CATEG.			BRUTO						Ai 50%	100,00%	
50153	ALMIRON, Susana Alicia	45	237953	5/4A	-	Hs.Extras 50%	26.343,76	16	3	NOVIEMBRE/2016	15	282,28		4.233,82	
52412	ARMELLA, Jéssica	45	267527	7/2	-	Hs.Extras 100%	14.829,09	16	3	NOVIEMBRE/2016	2		211,84	423,69	
															4.657,51


ARQ. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

